

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

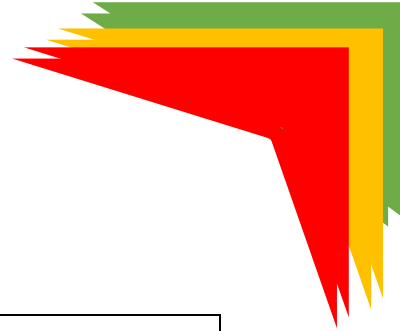
PETI

El plan estratégico de tecnologías de la información “PETI” se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo de la Nación.

2020

2024

Oficina de Tecnologías de la
Información y la
Comunicación



CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	2018-12-12	Versión inicial del documento
2	2019-12-29	Inclusión en el Documento de las Rupturas Estratégicas
3	2021-01-26	Actualización de la vigencia del Plan
4	2022-01-27	Actualización del ítem 6.2 Sistemas de Información
5	2022-12-27	Ajustes a las actividades programadas en el modelo de planeación.

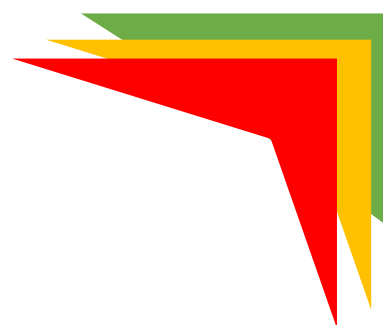


Contenido

1.	Objetivo Estratégico	4
1.1	Objetivo Específicos	4
2.	Alcance del documento	5
3.	Marco Normativo	6
4.	Análisis de la situación	7
4.1	Estrategia de TI	7
4.1.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
4.1.2	Plan de Desarrollo de la Nación	9
4.1.3	Plan de Desarrollo del Departamento	10
4.1.4	Plan de desarrollo municipal	10
4.1.5	Alineación Planes Estratégicos	11
4.2	Sistemas de Información	11
4.3	Servicios Tecnológicos	11
4.4	Gestión de Información	12
4.5	Gobierno de TI	12
5.	Entendimiento Estratégico	13
5.1	Modelo Operativo	13
5.2	Necesidades de información	13
5.2.1	Área 1 – Planeación	13
5.2.2	Área 2 – Atención al Ciudadano	14
5.2.3	Área 3 – Oficina de TI	14
5.2.4	Área 3 – Despacho / Secretarías	14
5.3	Alineación TI con los procesos	14
6.	Modelo de Gestión de TI	15
6.1	Estrategia de TI	15
6.1.1	Definición de los objetivos estratégicos de TI	15
6.1.2	Alineación de la estrategia de TI con el Plan Nacional de Desarrollo	16
6.2	Gobierno de TI	16
6.2.1	Cadena de valor de TI	16
6.2.2	Indicadores	17
6.2.3	Estructura organizacional de TI	18

6.2.4	Plan de implementación de TI.....	18
6.3	Sistemas de Información.....	19

6.4	Servicios tecnológicos	19
6.5	Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC.....	19
6.6	Infraestructura	19
7.	Modelo de Planeación	20
8.	Plan de Comunicaciones	21
9.	Rupturas estratégicas	26



1. Objetivo Estratégico

Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención.

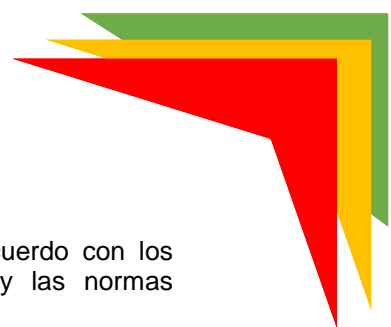
1.1 Objetivo Específicos

Elaborar los objetivos específicos teniendo en cuenta las 16 políticas de gestión y desempeño institucional que operan a través de planes, programas, proyectos, metodologías, estrategias o instrumentos de recolección de información, que corresponden a

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Como ejemplo se pueden tener los siguientes objetivos:

- Apoyar la toma de decisiones de las estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficientemente y eficazmente sus procesos, así como apoyar la rendición de cuentas a usuarios y diferentes grupos de interés, para fines de formulación presupuestaria.
- Establecer sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Suministrar a los usuarios y ciudadanía en general, atención e información oportuna en cuanto a trámites y servicios, a fin de permitir la participación de la sociedad (Ciudadanos, Entidades Estatales, Gremios, Consumidores) en la gestión institucional.
- Identificar y alinear los objetivos de desarrollo sostenible, el plan nacional de desarrollo, el plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo municipal; que involucren el uso de las TIC en el fortalecimiento o consolidación de un estado que genere valor público en un entorno de confianza digital.



- Preparar la gestión documental requerida para el almacenamiento de acuerdo con los instructivos en su clasificación, ordenación y descripción documental y las normas implementadas para tal fin.
- Transformar el conocimiento de las personas en capital estructural de la entidad, para tener sostenibilidad y servicios eficientes, al llevar el conocimiento individual a conocimiento colectivo.

2. Alcance del documento

Conformar el portafolio de iniciativas o proyectos de TI, que permitan garantizar una plataforma tecnológica apropiada para la Personería Distrital de Cartagena de Indias, dando cumplimiento con los lineamientos que establece la política de Gobierno Digital.

3. Marco Normativo

Que la ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

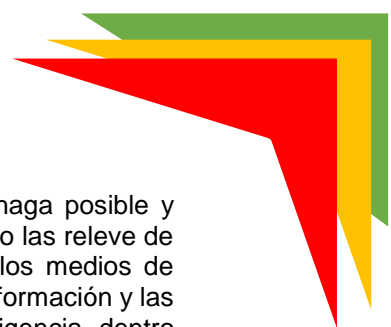
Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar:



formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.f

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

4. Análisis de la situación

Este apartado comprende un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI, con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, calificando dicho estado de madurez en un rango de alto medio o bajo.

La determinación de los grados de madurez y las deficiencias encontradas establecerán las

acciones que se llevarán a cabo para contar con un grado de madurez alto, al finalizar la implementación del modelo y de los proyectos resultantes.

4.1 Estrategia de TI

4.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

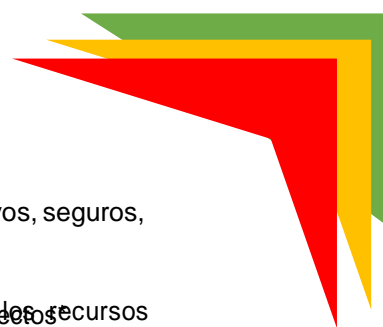
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual es necesario recopilar datos fiables, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial¹.

Se establecieron 17 Objetivos, los cuales se describen a continuación:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

¹ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible²

Desde hace tiempo se reconoce que para conseguir una economía robusta se necesitan inversiones en infraestructura. Las inversiones en infraestructura (transporte, energía, comunicaciones, etc.) son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de numerosos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

Además de los fondos gubernamentales y de la asistencia oficial para el desarrollo, también se está promoviendo la inversión del sector privado para los países que necesitan recursos financieros y tecnológicos.

El Objetivo 9 busca Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; contemplando en una de sus metas:

- *Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020*

Para lograr estos objetivos de desarrollo sostenible, la entidad al contribuir a dichos objetivos alinea su misión y por ende sus procesos, consecuencia de lo anterior, deberá alinear el proceso transversal de tecnología>>

4.1.2 Plan de Desarrollo de la Nación

Mediante el Capítulo V. Competitividad e Infraestructura Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos Por un Nuevo País; Paz, Equidad y Educación”, establece el fortalecimiento del sector TIC; mediante el Objetivo 3. que busca Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad.

Las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz,

educada y de una economía más competitiva. Para alcanzar la visión en este sector, se establecen las siguientes 4 grandes líneas estratégicas:

- **Aplicaciones:** impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas para el emprendimiento, fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.
- **Usuarios:** consolidar las capacidades de los colombianos para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para educarse, informarse, emplearse, generar contenidos y aplicaciones, generar conocimiento, aumentar la productividad e interactuar con el Gobierno, con el fin mejorar su calidad de vida.
- **Infraestructura:** potencializar el uso de la infraestructura TIC, garantizar la cobertura de internet banda ancha y TV digital para la totalidad del territorio nacional y garantizar su sostenibilidad.
- **Servicios:** consolidar la calidad y cobertura de los servicios TIC, incluidos los terminales que permitan a los estudiantes y docentes avanzar en el propósito de mejorar la educación en Colombia, así como un marco institucional que proteja al usuario y fomente la inversión.

Aplicaciones

Para fortalecer las TIC y su papel en la sociedad, las principales brechas a superar son las de apropiación y talento humano, aspectos en los que el PND 2014- 2018 ha establecido un conjunto de metas ambiciosas. En este sentido, se impulsará el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social, consolidando la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad, y se generarán estímulos y programas para la formación de talento humano TIC en todos los niveles. Esta estrategia tiene los siguientes componentes: 1) fortalecimiento de la industria TI; 2) desarrollo de aplicaciones de gobierno para el ciudadano; 3) demanda de aplicaciones en el Gobierno; 4) arquitectura TI; 5) desarrollo de aplicaciones sociales; 6) promoción de aplicaciones satelitales; 7) herramientas de innovación para las mis pymes; y, 8) lineamientos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes.

Se promoverá también que cada una de las entidades estatales, del orden nacional y territorial, cuenten con un líder (CIO por las siglas en inglés de Chief Information Officer) que se encargue de desarrollar y adaptar los estándares y la arquitectura de la información de su entidad, fijar la visión estratégica de TI, implementar las tecnologías actuales y prever las futuras.

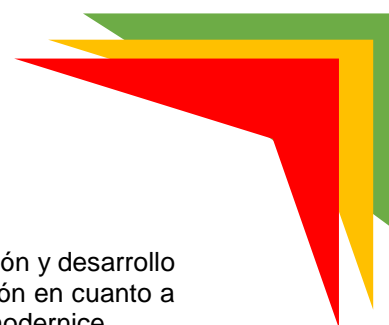
4.1.3 Plan de Desarrollo del Departamento

El Plan de Desarrollo Departamental (2016- 2019) acorde al **“BOLIVAR SI AVANZA”**, y vinculado al desarrollo de TI, para la apropiación y la implementación de la política de gobierno digital en las administraciones municipales y departamentales.

....

4.1.4 Plan de desarrollo municipal

El Plan de Desarrollo Municipal (2016- 2019) acorde al **“PRIMERO LA GENTE”** contempla como las TIC contribuyen al desarrollo del territorio en la medida que no sólo aportan a la economía, sino que además se convierten en el vehículo de la



competitividad por las oportunidades de acceso a la información global, a la vinculación y desarrollo laboral, de oferta comercial, de transacción facilitando la forma de vida de la población en cuanto a la optimización del tiempo y reducción de gastos y la posibilidad que el territorio se modernice.

...

4.1.5 Alineación Planes Estratégicos

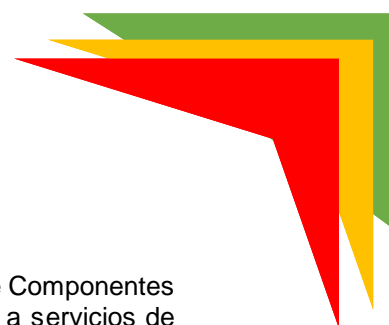
Plan de Desarrollo de la Nación	Plan de Desarrollo Departamental	Plan de Desarrollo Municipal
<ul style="list-style-type: none"> ● Entidades públicas que adoptan instrumentos del modelo de gestión de TIC. ● Sectores de la Administración Pública del orden nacional que adoptan el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de las TIC. ● Servidores públicos capacitados para fortalecer la gestión de TIC en el Estado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar e implementar los lineamientos para que el 100% de las entidades del sector central cumplan con la política de gobierno digital ● Brindar asistencia permanente a los municipios en la implementación de la política de gobierno digital ● Realizar en el cuatrienio 4 eventos de actividades incluyentes para la población con discapacidad mediante la aplicación de las TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sector TIC institucionalizado y en funcionamiento ● No. De Trámites cargados en el SUIT ● Estrategia anti trámites y de servicio al ciudadano implementada ● Estrategia de política de Gobierno Digital implementada y atendiendo a la población en condición de discapacidad ● Plataforma interactiva para la gestión municipal implementada ● Modernización y/o actualización de equipos y de sistemas y programas ● Aplicación Móvil - App- de la alcaldía municipal implementada ● Convenios o alianzas con universidades, empresas, SENA celebrados en beneficio del fomento a las TIC y al emprendimiento tecnológico ● Plan de cultura tecnológica formulado e implementado entre los diferentes grupos de interés del Municipio

4.2 Sistemas de Información

Como parte del ejercicio de diagnóstico en el Anexo 1 correspondiente al Catálogo de Sistemas de Información se consignará toda la información asociada al Inventario de sistemas de Información teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

4.3 Servicios Tecnológicos

Como parte del ejercicio de diagnóstico en el Anexo 2 correspondiente al Catálogo de Servicios Tecnológicos se consignará toda la información asociada al Inventario de servicios tecnológicos teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de servicios tecnológicos del marco de referencia

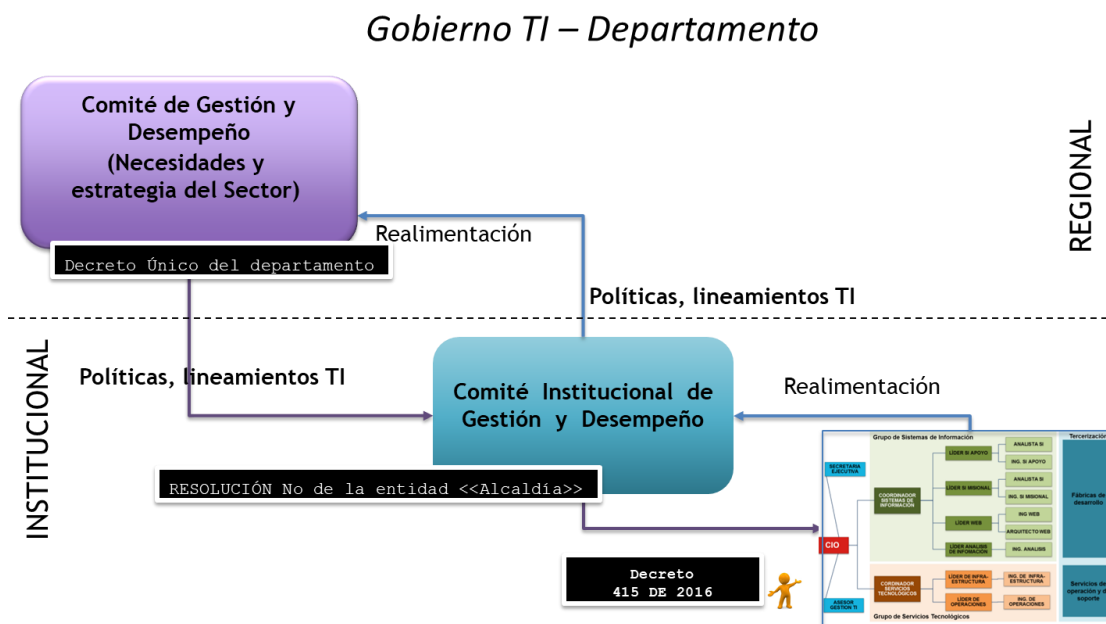


4.4 Gestión de Información

Como parte del ejercicio de diagnóstico en el Anexo 3 correspondiente al Catálogo de Componentes de Información y Flujos de Información se consignará toda la información asociada a servicios de información que busquen satisfacer las diferentes interacciones entre proveedores y consumidores de datos, generando oportunidades de interoperabilidad, las cuales serán iniciativas a tener en cuenta en el desarrollo del plan estratégico a tener en cuenta en el marco de los habilitadores transversales definidos en la política de Gobierno Digital.

4.5 Gobierno de TI

De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se determina una estructura organizacional que garantiza la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad.



En este apartado se debe analizar el estado actual del Gobierno de TI en la entidad, con respecto al esquema de referencia planteado en la anterior ilustración; en él se ve reflejado el modelo de referencia de Gobierno TI Regional, que está vinculado a la actual normatividad y su alineación con las directrices aplicadas en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de forma similar se debe analizar el estado actual de la entidad en su estructura orgánica respecto a los lineamientos expuestos en el decreto 415 de 2016.

5. Entendimiento Estratégico

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información.

5.1 Modelo Operativo

El modelo operativo de la Personería Distrital de Cartagena de Indias cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

- Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.
- La estructura organizacional de la entidad y
- El sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

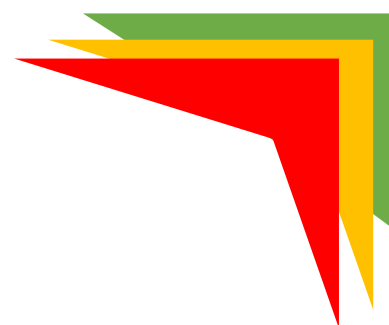
5.2 Necesidades de información

A partir del catálogo de sistemas de información, los flujos de datos identificados y el catálogo de servicios de información, se pueden identificar las diferentes necesidades enmarcadas en los propósitos de la política de Gobierno Digital.

Con lo cual, se debe identificar por áreas de acuerdo con el mapa de procesos y estructura orgánica anteriormente descritos, las necesidades tecnológicas que se generan a partir de los requerimientos institucionales para el cumplimiento de sus metas.

5.2.1 Área 1 – Planeación

Por ejemplo, se identifica la iniciativa de Toma de decisiones basadas en evidencias, con el objetivo de generar una política de inversión, de acuerdo al análisis de datos históricos, comportamientos y resultados ciudadanos en la Personería Distrital de Cartagena de Indias.



5.2.2 Área 2 – Atención al Ciudadano

Por ejemplo, se identifica la iniciativa de Sociedad Participativa, con el objetivo de realizar ejercicios de participación ciudadana que contribuyan al fortalecimiento de la relación estado – ciudadano.

5.2.3 Área 3 – Oficina de TI

Por ejemplo, se identifica la iniciativa de Mesa de Servicios, con el objetivo de mejorar los servicios de atención de tecnología aplicando las mejores prácticas en gestión de TI, a las diferentes solicitudes o requerimientos tecnológicos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

5.2.4 Área 3 – Despacho / Personeros Delegados

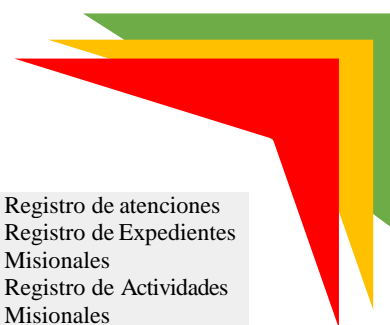
Por ejemplo, se identifica la iniciativa de Transformando mis servicios digitales, con el objetivo de apoyar y fortalecer el servicio de expedición del certificado de exoneración de impuesto predial y la inscripción y reconocimiento de veedurías ciudadanas por parte de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, automatización del servicio de tramites en línea.

Se deben seguir identificando iniciativas que estén alineadas con los propósitos de la política de Gobierno Digital, que pueden ser tomadas como referencia de las cartillas presentadas en los talleres de Conéctate con Gobierno Digital (<http://www.gobiernodigital.gov.co/623/w3-propertyvalue-8017.html/Acompañamiento/Conéctate con Gobierno Digital>).

5.3 Alineación TI con los procesos

Identificar los sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través del proceso de gestión de TI transversal a la Personería Distrital de Cartagena de Indias y que se encuentran relacionados en los catálogos de sistemas de información y servicios de información.

	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DATOS O CATEGORIAS DE INFORMACIÓN
Estrategicos	<ul style="list-style-type: none"> Direccionamiento y Planeación Estratégica Gestión de la Comunicación Gestión de la Calidad y Mejora 	SIAP (Sistema Integrado de Aplicaciones) SIGPER (Sistema de Gestión de calidad)	<ul style="list-style-type: none"> Reportes Estadísticos Informes de Gestión Documentación MECI Registro de Plan de acción Riesgos Indicadores Expedientes Misionales Manejo de Correspondencia



M i s i o n a l	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Atención a la Comunidad • Gestión de Promoción y protección de los Derechos Humanos • Gestión a la Vigilancia de la Conducta Oficial • Gestión de Protección del Interés Colectivo e Individual 	<ul style="list-style-type: none"> • SIAP (Sistema Integrado de Aplicaciones) • SIGPER (Sistema de Gestión de calidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de atenciones • Registro de Expedientes Misionales • Registro de Actividades Misionales • Plan de Acción • Riesgos • Indicadores • Manejo de Correspondencia
A p o y o	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Administrativa y Financiera • Gestión Documental y de archivos • Gestión Jurídica 	SIAP (Sistema Integrado de Aplicaciones) SIGPER (Sistema de Gestión de calidad) TRANSFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de correspondencia • Presupuesto • Contabilidad • Nomina • Tesorería • Plan de Acción • Riesgos • Indicadores
E v a l u a c i ó n	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Control y Seguimiento 	SIAP (Sistema Integrado de Aplicaciones) SIGPER (Sistema de Gestión de calidad) TRANSFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Auditoria • Manejo de Correspondencia • Seguimiento plan de acción • Seguimiento valoración de riesgos

6. Modelo de Gestión de TI

6.1 Estrategia de TI

La estrategia busca que la Personería Distrital de Cartagena de Indias:

- Cumpla con las metas de Plan de desarrollo municipal 2016 -2019.
- Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores públicos.
- Optimización de los procesos de la entidad.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.

6.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.

- Garantizar una plataforma tecnológica que tenga niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.
- Uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

6.2 Gobierno de TI

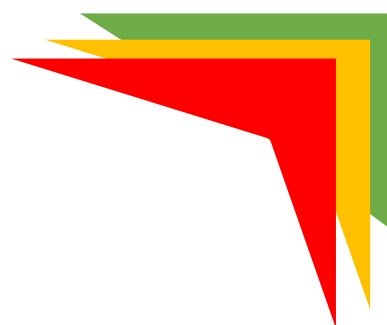
El SGC dispondrá dentro de sus políticas sobre cada uno de los siguientes temas

1. Definición de Roles y perfiles de TI
2. Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas
3. Modelo de Gestión de proyectos.
4. Gestión de proveedores.
5. Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo.
6. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI
7. Esquema de transferencia de conocimiento

6.2.1 Cadena de valor de TI

A continuación, se relaciona en alto nivel, la cadena de valor de TI donde se contemplan los Insumos, las actividades y las salidas del proceso de administración de TI.

Sin embargo, se deja como Anexo la modelación del proceso, Donde se detalla los proveedores, el cargo responsable, y los usuarios y/o productos de interés



6.2.2 Indicadores

Indicadores de calidad del proceso Administración de TI

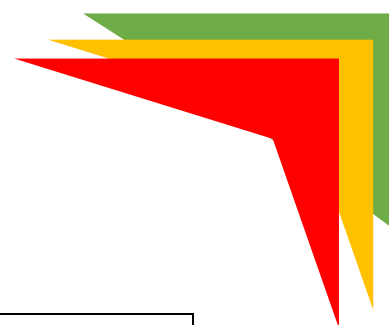
Nombre del indicador	Tipo de indicador	Explicación del indicador	Unidad / Meta
Hora/Días promedio de solución a los requerimientos realizados a través de la mesa de servicio	EFICIENCIA	Disponibilidad para dar solución a los inconvenientes técnicos de los usuarios	Tiempo/Minutos/ Horas

Indicadores relacionados con la política de Gobierno Digital

HABILITADORES		METAS	
		Línea Base	2019
Cumplimiento Gobierno Digital	Índice de TIC para la gestión	10%	100%
	Índice de seguridad y privacidad de la información	0%	100%

Medición avance del PETI

Nombre Indicador	Tipo de indicador	Explicación del indicador	Unidad
T-SPI (Índice de desempeño promedio del mapa de ruta de ejecución del PETI en la entidad)	Gestión	Medir el desempeño de la implementación del mapa de ruta del PETI respecto al cronograma planteado. Permite entender el comportamiento en el	Tiempo / Semestral

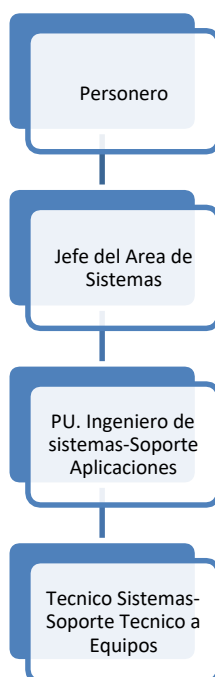


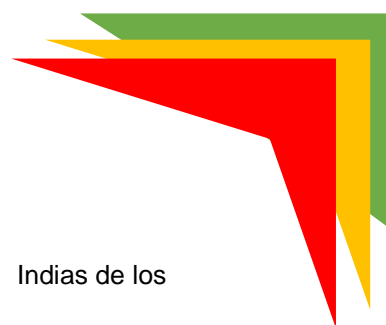
		tiempo de la ejecución del PETI inmediatamente anterior.	
Porcentaje de ejecución y cumplimiento de estrategias definidas en el PETI en un periodo dado.	Gestión	Medir el nivel del avance porcentual versus el proyectado en un periodo dado, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI.	Porcentaje

6.2.3 Estructura organizacional de TI

Partiendo de la integración de los procesos de TI necesarios para adelantar la gestión del servicio tecnológico y de los sistemas de información, de las buenas prácticas de TI, tales como ITIL (IT Service Management Framework) y COBIT (IT Governance Framework), así como de las necesidades actuales de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a continuación, se describe la estructura final, a la cual debe orientar su implementación la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dicha estructura propone las posiciones de liderazgo que el equipo de TI tendría a cargo, de este análisis se recomienda para asegurar no solo la estrategia de TI y las responsabilidades respecto a los procesos de tecnología, sino que también articula con el modelo de gobierno de TI.





El anterior diagrama, busca la adopción de la Personería Distrital de Cartagena de Indias de los lineamientos expuestos en el decreto 415 de 2016.

6.2.4 Plan de implementación de TI

El rol de TI es asegurarse que las diferentes áreas de negocio tengan las soluciones apropiadas de acuerdo con sus necesidades al mejor costo beneficio. De igual forma la razón de ser de los servicios son las necesidades de las diferentes áreas de negocio, en otras palabras, no habrá servicios que el negocio no esté necesitando.

6.3 Sistemas de Información

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información, la Oficina de tecnología o quien haga sus veces hará uso del Catálogo de Sistemas de Información establecido por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se definirá el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información.

6.4 Servicios tecnológicos

Se definirá la Guía de Servicios tecnológicos establecida por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; la cual permitirá mantener un correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Así mismo, también permitirá la respuesta oportuna a los diferentes sucesos que en materia de tecnologías de la información puedan afectar el funcionamiento apropiado de la red de datos, equipos tecnológicos, red comunicaciones, entre otros servicios asociados.

6.5 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

La calidad del servicio es exigible mientras esta haya sido explícitamente incluida en las condiciones de la contratación del servicio. El compromiso del proveedor con la calidad le permitirá a TI transferir a las diferentes áreas de negocio mayores niveles de productividad y confianza.

Sin importar cuál sea la estrategia de operación seleccionada hay que tener presente que estos servicios deben ser implementados y mantenidos o bien con recursos internos o con recursos externos. Los altos estándares de calidad y los costos de operación de la infraestructura pueden verse opacados por un modelo de servicios que no se ajuste a los estándares apropiados.

6.6 Infraestructura

Hacer una evaluación juiciosa y detallada del costo total de propiedad de la infraestructura, da una visión más amplia de la magnitud de la inversión al corto y mediano plazo.

Este modelo cubre servicios tales como servidores físicos, servidores virtualizados, almacenamiento, respaldo de datos, redes de telecomunicaciones y monitoreo.



7. Modelo de Planeación

A continuación, se presenta la estructuración de las actividades estratégicas que se han contemplado dentro de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para el logro de los resultados y asegurar el uso y aprovechamiento de los entregables o productos entregados:

Plan de Compras

PROGRAMA	No. META	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
SIAP	Meta 1	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a funcionarios de planta y de contrato sobre el uso de la nueva versión • Modificaciones al sistema por necesidad del servicio
PORTAL WEB, TRAMITES Y SERVICIOS	Meta 2	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar toda la accesibilidad web requerida por el ministerio de las TICS
SIGPER	Meta 3	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de módulos por requerimientos plasmados en mesas de trabajo. (Mejora continua)
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Meta 4	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico, análisis de vulnerabilidades y aseguramiento de la infraestructura Tecnológica • Ampliación del Hosting a 4gb de espacio
PLANEACIÓN	Meta 5	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Datos Abiertos

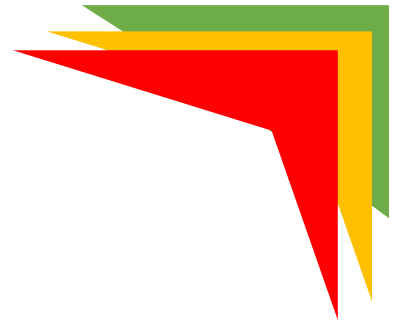
Mapa de Ruta

Con base en la prioridad, y plazo establecido previamente para las iniciativas propuestas, en esta sección se presenta la hoja de ruta en la cual se visualizan los plazos de ejecución de los proyectos del portafolio. (Corto, mediano largo):

Programa	Iniciativa	Objetivo	Plazo	Prioridad
SIAP-SIGPER-RECURSOS HUMANOS	Optimización del sistema Integrado de Aplicaciones	Se pretende optimizar el Sistema Integrado de aplicaciones SIAP con el Objetivo de Atender la demanda insatisfecha de cobertura funcional del sistema.	Corto	1
Infraestructura Tecnológica	Fortalecimiento herramientas de monitoreo para la infraestructura tecnológica	Fortalecer la Infraestructura tecnológica de la entidad con el fin de optimizar el tratamiento de la información y el servicio prestado por los funcionarios hacia la comunidad	Corto	2
Portal Web	Fortalecimiento intranet y portal web	Definir e implementar la Arquitectura de TI acorde a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC	Mediano	3. . .

8. Plan de Comunicaciones

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este. Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.



9. RUPTURAS ESTRATEGICAS

- Lograr la integración de los sistemas de información y propender por el desarrollo de componentes reutilizables mediante una arquitectura que privilegie la interoperabilidad.
- Educar a los usuarios internos de los servicios tecnológicos sobre la importancia de la adecuada formalización de los requerimientos en aras de garantizar la correcta atención de las necesidades.
- Sensibilizar a los usuarios internos sobre las implicaciones que tienen los cambios normativos de los sistemas de información, y potencializar la cultura de anticipación e involucramiento de la Dirección administrativa y financiera a través de sus contratistas de tecnología, en los proyectos normativos que se generan al interior de la entidad para evitar traumatismos al entrar en vigencia normas emitidas por la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- Potenciar la interacción armónica con otras entidades del estado (relaciones interorgánicas, Decreto 235 de 2010) en requerimientos o intercambio de información.
- Apoyar y motivar las iniciativas de los funcionarios de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, frente a temas de innovación y adopción de nuevas tecnologías, permitiendo el espacio y las herramientas necesarias dentro de las posibilidades y la realidad de la entidad, el seguimiento de dichas actividades y la buena utilización de los recursos asignados.
- Fomentar en los contratistas de Desarrollo y soporte tecnológico, el conocimiento de los procesos y procedimientos que deben seguir para el correcto desarrollo de sus actividades.